

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
IES SANTIAGO SANTANA DÍAZ



I.E.S. SANTIAGO SANTANA DÍAZ
PLAN DE TRABAJO DEL
DEPARTAMENTO DE
ORIENTACIÓN
CURSO ESCOLAR 2020-21

INDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN
2. PROFESORADO QUE COMPONE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO
4. ANÁLISIS DE NECESIDADES Y PRIORIZACIÓN DE ACTUACIONES
5. PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES: OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN, ESPECIFICADOS POR ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN
6. COORDINACIONES
7. HORARIOS
8. LA DOCENCIA DESDE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
9. CRITERIOS Y ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO
10. Adecuación de los Objetivos a los diferentes escenarios posibles en el curso 2020-2021

ANEXOS

HORARIOS CURSO 2020-21

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

1.- INTRODUCCIÓN

Este Plan de Trabajo del Departamento de Orientación sigue las instrucciones de:

- Decreto 23/1995, de 24 de febrero, por el que se regula la **orientación educativa en la Comunidad Autónoma de Canarias**, su organización, características, funciones y ámbitos de actuación.
- Decreto 104/2010, de 29 de Julio, publicado en el **B.O.C. nº 154** de Viernes 6 de Agosto de 2010, por el que se regula la **atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias**
- Resolución de 2 de Septiembre de 2010 de la Dirección General de Ordenación e Innovación educativa, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento de los **Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos de Zona y Específicos** y sus instrucciones complementarias (Resolución de 31 de agosto de 2012).
- Decreto 81/2010, publicado en el **B.O.C. nº 143** de Jueves 22 de Julio de 2010, en el que se publica el **Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria, (R.O.I.E.S.)** en lo referente a los Departamentos de Orientación.
- Resolución de 9 de septiembre de 2020, por la que se dictan **instrucciones de organización y funcionamiento para el curso 2020-21.**
- Resolución de 2 de septiembre de 2020, por la que se dictan **instrucciones de organización y funcionamiento de los EOEP**, para el curso 2020-21.
- Se tendrán en cuenta las “**buenas prácticas de los componentes del EOEP**”, establecidas en las Orientaciones para los componentes de los EOEP ante el COVID 19: medidas preventivas e higiénicas, de 14 de septiembre de 2020 Pto. 1.
- Los componentes del EOEP planificarán su actividad teniendo en consideración los tres escenarios que se pueden plantear; actividad lectiva presencial en el marco de la nueva normalidad, la combinación de actividad lectiva presencial y a distancia y la suspensión temporal de la actividad lectiva presencial.
- Asimismo, las prioridades establecidas para los equipos de orientación que vienen recogidas en la Resolución de 2 de Septiembre de 2020 quedan reflejadas en nuestro plan de trabajo de la siguiente manera:
- **Línea 1.** Mejorar los resultados del rendimiento escolar así como las tasas de idoneidad, titulación absentismo y abandono escolar temprano. Asesoramiento en metodologías didácticas y organizativas, según los escenarios que se presenten derivados de la Covid-19, para dar una respuesta adaptada.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
IES SANTIAGO SANTANA DÍAZ

- **Línea 2.** Favorecer un clima de convivencia positiva en los centros educativos, aceptando la diversidad como elemento enriquecedor y fuente de aprendizaje, así como participar, en la medida de lo posible, en los equipos de gestión de convivencia de los centros educativos.
- **Línea 3.** Atendiendo a las necesidades y circunstancias singulares del momento actual, se asesorará en la acción tutorial y especialmente en la elaboración del Plan de Acogida del alumnado, garantizando, en la medida de lo posible, una atención individual, para evitar situaciones de aislamiento social y sus consecuencias emocionales.
- **Línea 4.** Atender y asesorar a la comunidad educativa en los diferentes escenarios que se presenten, atendiendo a la diversidad según las necesidades que surjan sobre dificultades de aprendizaje, problemas emocionales, convivencia, orientación profesional,.... Se debe prestar especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad.
- **Línea 5.** Colaborar con los programas, proyectos y redes educativas desarrollados en los centros educativos siempre que tengan relación con las funciones de los profesionales de los EOEP.
- **Línea 6.** Fomentar la participación de la familia y alumnado en la organización, planificación y gestión de la vida escolar, con el objetivo de potenciar estilos de vida respetuosos con el medio ambiente, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- **Línea 7.** Asesorar al profesorado en los programas y en las aplicaciones tecnológicas especialmente adaptadas al alumnado que presenta NEAE.

El Plan de actividades del Departamento se concreta en el asesoramiento, en unos casos, y en la participación en la elaboración, en otros, de un conjunto de documentos que rigen la actividad educativa del Instituto:

- El **P.E.C.**, como definición de los signos de identidad de la Institución educativa, perfilando el modelo de persona y pedagógico establecidos por el Consejo Escolar, que incluye la concreción y adaptación al centro de currículo normativo.
- El **Plan Anual del Centro**, como planificación en las actividades del Instituto a lo largo del curso, así como la **Memoria Anual**, como reflexión y evaluación.
- El **Plan de Acción Tutorial**, como planificación de las actividades dirigidas a favorecer la integración de los alumnos en la vida del instituto, realizar el

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
IES SANTIAGO SANTANA DÍAZ

seguimiento individualizado de su aprendizaje y facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

- El **Plan de Orientación Académica y Profesional**, como planificación de las actividades dirigidas a la orientación del alumnado a la hora de escoger materias optativas o distintas opciones que pueden condicionar su futuro académico.

La adaptación de estas líneas generales a las características de la zona de actuación, así como a las demandas y priorizaciones del I.E.S., analizadas con el Equipo Directivo, complementan nuestro marco de referencia.

2.- PROFESORADO QUE COMPONE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- COORDINADOR DEL ÁMBITO SOCIO-LINGÜÍSTICO:

Ángela López Hernández

- COORDINADOR DEL ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO:

M^a del Pino González

- PROFESORAS DE APOYO A LAS NEAE:

Emilia Guillén Díaz
Pilar María Guevara
Fátima Rubio Fleitas

- PROFESORA DE PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA (Jefatura de Departamento):

María García González

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

3.1. DEL CENTRO

El I.E.S. SANTIAGO SANTANA DÍAZ se encuentra situado en el barrio de Santidad, perteneciente al municipio de Arucas. Los centros educativos adscritos son: el CEIP Santidad, el CEIP Orobal y el CEIP Eduardo Rivero.

El Centro, de integración preferente para alumnado de discapacidad motora, de línea cinco es de carácter público, por lo que depende exclusivamente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
IES SANTIAGO SANTANA DÍAZ

Su campo de acción se centra en la formación escolar de los alumnos en Educación Secundaria Obligatoria, y los que optan por continuar sus estudios al Bachillerato (en las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y Científico – Técnico). Como medidas de atención a la diversidad cuenta con Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento en 2º de ESO y 3ºESO y Atención Específica por ámbitos en 4º ESO.

La infraestructura con la que cuenta el centro es: aula de música, aula – taller de tecnología, 1 aula de informática, 2 aulas medusa, 2 aulas de EPV, 1 laboratorio, 3 aulas de apoyo a las N.E.A.E, 25 aulas no específicas, 5 aulas de desdoble, 4 despachos, 1 dpto. de orientación, zonas de oficina, un cuarto para conserjería. Espacios comunes: biblioteca, salón de usos múltiples, gimnasio cubierto, dos canchas deportivas, patio, cafetería, sótano y trastero.

NIVELES	NÚMERO DE GRUPOS
1º ESO	7
2º ESO	7 + PMAR
3º ESO	5 + PMAR
4º ESO	6
1º Bachillerato	5
2º Bachillerato	4

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

GRUPOS	PMAR	AULAS DE APOYO A LAS N.E.A.E.	ATENCIÓN ESPECÍFICA POR ÁMBITOS
1º E.S.O.		X	
2º E.S.O.	X	X	
3º E.S.O.	X		
4º E.S.O.			X

3.2. DE LA ZONA

En cuanto a la economía en la zona de influencia del centro, se dedica principalmente al sector servicios, especialmente el transporte, pequeño comercio y restauración.

El nivel económico de las familias es medio, con un índice de paro similar a la media nacional. En ocasiones se observa falta de conciliación entre la vida laboral y familiar, lo que conlleva una falta de motivación de padres y alumnado para participar en actividades organizadas fuera del horario escolar. En algunas ocasiones los padres no tienen expectativas de logro para sus hijos, lo que se traduce en poca o nula exigencia hacia los estudios, así como un relajamiento en las normas de convivencia familiares, que repercute en problemas de convivencia y disciplina en el centro.

El nivel socio cultural de la zona es medio. Pocos padres cuentan con estudios superiores, aunque sí con inquietud cultural. La oferta del municipio se compone de un teatro, biblioteca, centro cultural, museo, sala de exposiciones y asociaciones de vecinos. Cuenta también con una escuela de enseñanzas artísticas, escuela de idiomas y centro de formación de adultos. La oferta deportiva es amplia, con escuela municipal de deportes, polideportivo municipal y varios campos de fútbol, El barrio cuenta con un local de usos múltiples y una asociación juvenil.

3.3. DEL ALUMNADO

En general el clima en el centro es bueno. Una parte del alumnado no muestra interés ni motivación hacia el estudio, presentando poca capacidad de trabajo, bajo dominio de las técnicas instrumentales básicas y pocas expectativas de futuro, junto a un campo de intereses muy reducido. Un pequeño porcentaje presenta problemas familiares, lo que repercute en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Existen algunos alumnos con historial de inadaptación social, que pueden plantear problemas de convivencia en los grupos donde se encuentran. Algún alumno se aloja en residencia del cabildo, por estar en situación de desamparo o por problemas económicos de sus familias. Algunos



alumnos llegan al centro procedentes de Marruecos con escaso dominio de la lengua castellana.

Debido a estas necesidades detectadas consideramos necesario programar la actividad docente reforzando la motivación en el esfuerzo, la mejora de la convivencia, el interés y los hábitos de estudio, atendiendo a la diversidad del alumnado según sus características e intereses.

4. ANÁLISIS DE NECESIDADES Y PRIORIZACIÓN DE ACTUACIONES

Reunidos los componentes del Departamento de Orientación y el Equipo Directivo, una vez analizadas las necesidades del centro y la memoria del Dpto. de Orientación del curso 2019-20 y teniendo en cuenta las líneas prioritarias establecidas en la *Resolución de Septiembre de 2020 de funcionamiento de los EOEP*, hemos considerado priorizar las siguientes actuaciones para el curso académico 2020-21:

PRIORIZACIÓN DE ACTUACIONES DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Estas líneas prioritarias, recogidas en la Resolución del Director General de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan Instrucciones de Organización y Funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos de Zona y Específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, para el curso 2020-2021, se llevarán a cabo en colaboración con los equipos docentes, programándose las acciones conjuntamente y aprobándose en la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP). Extraídas de la Resolución de 2 de septiembre de 2020, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento de los EOEP, para el curso 2020-2021.

(Aprobado en CCP de fecha 27/10/2020)

LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES
<p>1. Mejorar los resultados del rendimiento escolar así como las tasas de idoneidad, titulación absentismo y abandono escolar temprano. Asesoramiento en metodologías didácticas y organizativas según los escenarios que se presenten derivados de la Covid-19, para dar una respuesta adaptada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración con la comisión para la prevención del abandono y del fracaso escolar - Contribuir a una mejor coordinación entre las Etapas Primaria y Secundaria. - Cooperar con los centros en las medidas para reducir el absentismo y el abandono escolar, en colaboración con otros servicios de la zona. <p>Elaboración y Planificación del Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional del centro, asesorando a tutores y equipos docentes sobre la respuesta educativa de todo el alumnado y específicamente del alumnado de NEAE.</p> <p>Asesorar en metodologías didácticas y organizativas para mejorar el rendimiento y la convivencia</p> <p>Adaptar las actuaciones a los escenarios que se presenten derivados de la COVID-19</p>



<p>2. Favorecer un clima de convivencia positiva de los centros educativos, aceptando la diversidad como elemento enriquecedor y fuentes de aprendizaje. Participación en los equipos de gestión de convivencia de los centros educativos.</p>	<p>Colaboración con el Equipo de Gestión de la Convivencia del centro</p> <p>Colaborar en la prevención del acoso escolar</p> <p>Actividades dirigidas a la convivencia positiva desde el PAT en todos los niveles</p>
<p>3. Asesorar en la acción tutorial y especialmente en la elaboración del Plan de Acogida del alumnado, garantizando, en la medida de lo posible, una atención individual, para evitar situaciones de aislamiento social y sus consecuencias emocionales</p>	<p>Asesorar en la Acción Tutorial ante situaciones COVID</p> <p>Colaborar en el diseño y la difusión de los protocolos desarrollados en el centro ante la situación generada por el COVID</p> <p>Asesorar en la elaboración del Plan de Acogida del alumnado</p>
<p>4. Atender y asesorar a la comunidad educativa en los diferentes escenarios que se presenten, atendiendo a la diversidad según las necesidades que surjan sobre dificultades de aprendizaje, problemas emocionales, convivencia, orientación profesional,.... Se debe prestar especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Desarrollo, seguimiento y valoración de las Medidas de Atención a la Diversidad.</p> <p>Asesorar en la atención a la diversidad del alumnado</p> <p>Elaboración de Informes Psicopedagógicos, Preinformes, Actualizaciones y de derivación, de conformidad con la normativa vigente.</p> <p>Asesoramiento para la elaboración de las Adaptaciones Curriculares al profesorado especialista, al tutor/a y a los equipos docentes.</p> <p>Asesorar en la atención a la diversidad del alumnado (cultural, afectivo – sexual, funcional....) Favoreciendo el desarrollo integral.</p> <p>Colaborar en la detección, atención y seguimiento del alumnado en situación de vulnerabilidad</p>
<p>5. Colaborar con los programas, proyectos y redes educativas desarrollados en los centros educativos siempre que tengan relación con las funciones de los profesionales de los EOEP.</p>	<p>Contribuir a través del PAT a la consecución de los objetivos de la redes a las que esté adscrito el centro.</p>
<p>6. Fomentar la participación de la familia y alumnado en la organización, planificación y gestión de la</p>	<p>Potenciar la participación del alumnado y familia en las actividades del centro, utilizando los diferen-</p>

<p>vida escolar, con el objetivo de potenciar estilos de vida respetuosos con el medio ambiente, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>	<p>tes canales de comunicación articulados por el centro (y teniendo en cuenta los diferentes escenarios posibles).</p>
<p>7. Asesorar al profesorado en los programas y en las aplicaciones tecnológicas especialmente adaptadas al alumnado que presenta NEAE.</p>	<p>Participar en el asesoramiento y difusión de materiales aplicaciones tecnológicas adaptadas al alumnado que presenta NEAE.</p>

5. PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	RESPONSABLES
<p>1. Asesoramiento Organizativo y Curricular.</p>	<p>Asesorar a los equipos educativos Informar y asesorar a la CCP Revisar, aplicar y realizar el seguimiento de las MAD Coordinar y dinamizar, junto con el equipo directivo y los profesores de ámbito, las reuniones de la CCP Facilitar el desarrollo curricular de la LOE y su traslado a la práctica docente</p>	<p>- Equipo Directivo - C.C.P. - Dpto. de Orientación - Orientadora</p>
<p>2. Atención a la diversidad</p>	<p>Coordinar, potenciar y realizar el seguimiento de las diferentes medidas de atención a la diversidad que se realicen en el centro</p>	<p>- Dpto. de Orientación -E.O.E.P. - Orientadora -Jefatura de Estudios.</p>
<p>3. Plan de Acción Tutorial</p>	<p>Colaboración con los tutores/as en la elaboración y/o revisión del P.A.T. Orientación Académica y Profesional. Asesoramiento en la preparación de las tutorías. Coordinación del P.A.T. Asesoramiento al profesorado sobre criterios de promoción, titulación,... Organización de actividades de orientación académica y profesional. Asesoramiento individualizado y/o en grupo al alumnado. Colaboración con la Comisión de</p>	<p>-Tutores/as -Jefatura de Estudios -Dpto. de Orientación. -Orientadora</p>

	Convivencia	
4. Asesoramiento Familiar y a la Comunidad Educativa.	Atención a Padres y Madres del alumnado. Colaborar con los tutores en la atención y la participación de los padres y las madres en la vida del centro. Informar a la familia sobre los recursos y medidas que ofrece el sistema educativo.	- Dpto. de Orientación - E.O.E.P. - Orientadora. - Tutores/as.
Jefatura de Departamento	Levantar acta de cada sesión. Coordinar las tareas de cada miembro del Dpto. Custodiar los documentos oficiales y materiales del Dpto. Velar por el buen funcionamiento del Dpto y potenciar la labor del mismo.	Jefe del Departamento

1. ASESORAMIENTO ORGANIZATIVO Y CURRICULAR

ACCIONES A DESARROLLAR

- Plan de coordinación Primaria-Secundaria: Reuniones de coordinación con los centros de E. Primaria adscritos al centro
- Asesorar sobre medidas grupales o individuales para adaptar el proceso de Enseñanza – Aprendizaje a las características del alumnado
- Asesorar sobre criterios de Evaluación, Promoción y Titulación
- Propuesta del perfil del alumnado para su propuesta en las diferentes MAD
- Detección de necesidades en los Equipos Docentes
- Asesorar a la CCP en aspectos Psicopedagógicos
- Proponer las diferentes MAD para su aprobación
- Elaborar el Plan de Trabajo del Departamento para su aprobación
- Asesorar en la elaboración de Programaciones Curriculares
- Facilitar materiales al profesorado que imparte PMAR que lo solicite y buscar recursos para su aplicación.
- Coordinar la revisión y seguimiento de las Adaptaciones Curriculares y PMAR
- Velar por la puesta en práctica de las Medidas de atención a la diversidad que se ajusten a las necesidades del centro

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
IES SANTIAGO SANTANA DÍAZ

- Revisión y seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad
- Colaborar en la Información al alumnado sobre el Plan de Oferta
- Solicitar a los centros de Primaria adscritos los referentes curriculares alcanzados en el último curso para la realización de las adaptaciones curriculares al comienzo de Secundaria
- Coordinación en el tránsito del alumnado a otras Etapas Educativas (ESO, Bachillerato, FP y Universidad).
- Impulsar, a petición de los tutores, un programa de técnicas y organización del estudio en 1º y 2º de ESO.

TEMPORALIZACIÓN

El plan de trabajo se elabora y aprueba a principio de curso. Asesoramiento para elaboración de programaciones curriculares, fundamentalmente durante el primer trimestre, Asesorar sobre el proceso de Enseñanza – Aprendizaje, detección de necesidades en los Equipos educativos, asesorar a la CCP, velar por la puesta en práctica de las MAD, coordinar la revisión y seguimiento de las AC, PMAR y PDC, durante todo el curso. La propuesta de alumnado para las MAD y la aprobación de las mismas se realizarán a partir del segundo trimestre.

2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

ACCIONES A DESARROLLAR

- Valoración, actualización y seguimiento de los alumnos con N.E.A.E
- Organización de la respuesta educativa al alumnado con NEAE
- Coordinación con los profesores de apoyo a las N.E.A.E y tutores
- Organización y puesta en marcha de las aulas de N.E.A.E
- Organización de la respuesta educativa y pautas de actuación con el alumnado de PMAR
- Intervención del profesorado especialista de apoyo a las NEAE en los ámbitos de PMAR, en docencia compartida.
- Información a los E docentes sobre los criterios de inclusión/exclusión de alumnado en el PMAR, según normativa

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
IES SANTIAGO SANTANA DÍAZ

- Elaboración de informes de derivación a las diferentes medidas de atención a la diversidad.
- Elaboración de informe individualizado sobre alumnado de NEAE para su difusión en los Equipos Docentes
- Información a las familias sobre áreas adaptadas (documento)
- Revisión con los tutores de la superación de áreas de Primaria de alumnado de NEAE en la sesión de evaluación final (se recoge en acta).
- Asesoramiento para la elaboración de las Adaptaciones Curriculares, cumplimentación del informe de seguimiento trimestral y sobre las competencias básicas al profesorado especialista, al tutor/a y a los equipos docentes.
- Preparación de carpeta de documentos en Drive
- Elaboración de un Informe de salida o incorporación al PMAR
- Colaboración en la elaboración y seguimiento de las AC
- Evaluación psicopedagógica del alumnado
- Seguimiento del alumnado que se incorpora de 6º de Primaria con tercer ciclo abierto.
- Elaboración de Informes Psicopedagógicos, Justificativos y de derivación
- Elaboración del Dictamen de escolarización
- Detección en los Equipos Educativos de alumnado con NEAE y posibles propuestas de alumnado para PMAR
- Valoración y Seguimiento del alumnado con NEAE
- Actualización de Informes y AC
- Seguimiento del alumnado que asiste al aula de apoyo a las NEAE
- Elaboración, Revisión y seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad
- Detección y búsqueda de recursos para el alumnado con NEAE (EOEP Específicos)
- Velar por la coherencia de la intervención con el alumnado con NEAE (tutor, EE, familia, especialista de apoyo a las neae, etc.)
- Asesoramiento al profesorado, alumnado y familia en relación a las distintas medidas.
- Elaboración y entrega a los Equipos Docentes de cuadros con alumnado de NEAE en el centro por niveles educativos

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
IES SANTIAGO SANTANA DÍAZ

- Asesoramiento y pautas a los Equipos Educativos sobre trastornos específicos que presenta el alumnado, con el fin de garantizar una intervención coherente de todo el profesorado (TDHA, TEA, ALCAIN).
- Coordinación con otros especialistas y servicios externos al centro (Unidad de Salud Mental, centro base, EOEP específico)
- Realización de Informes educativos, conforme a los protocolos establecidos con sanidad, para la derivación, vía pediatra, de alumnos a atención especializada
- Reunión con la orientadora y tutores de 6º de Primaria de los centros adscritos, con el fin de recabar información sobre las características del alumnado

TEMPORALIZACIÓN

La organización de la respuesta educativa y pautas de actuación con el alumnado de NEAE y PMAR, seguimiento de las AC y de alumnado de NEAE, se realizará a lo largo de todo el curso. La elaboración de informes psicopedagógicos y propuesta del alumnado para las diferentes medidas de atención a la diversidad se realizará fundamentalmente durante el segundo trimestre, coincidiendo con la organización de la respuesta a las NEAE para el siguiente curso. Coordinación con Primaria para tránsito interetapas final y principio de curso.

RESPONSABLES

El D.O. y el Equipo Educativo realizarán el seguimiento del PMAR, el D.O. y EOEP realizarán los Informes Psicopedagógicos. El D.O. y los profesores de área realizarán las adaptaciones curriculares de área. El D.O., tutores y Equipos Educativos colaborarán para planificar medidas grupales o individuales para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades del alumnado.

3. ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

Durante el presente curso se incidirá en los siguientes contenidos del PAT:

Elaboración de actividades para trabajar aspectos emocionales, motivación, responsabilidad, apoyo entre iguales, autonomía, cohesión grupal, miedo, pérdida, responsabilidad personal y social, buen uso de las TIC, abandono y absentismo.

OBJETIVOS

- Colaborar con los tutores del centro para la elaboración, coordinación y evaluación del Plan de Acción Tutorial
- Colaborar con los tutores en el Plan de Orientación Personal y Profesional
- Contribuir al desarrollo, en el alumnado, de una autoimagen ajustada, HHSS, capacidad de toma de decisiones, así como de autoorientación, tras una información sobre posibilidades educativas y profesionales
- Asesorar para la difusión del Plan de Convivencia
- Fomentar y dinamizar la educación en valores.

ACCIONES A DESARROLLAR

Recoger iniciativas de los tutores

Recoger propuestas de otros sectores de la comunidad educativa

Elaboración del Plan de Acción Tutorial

Charlas alumnado de 4º ESO sobre salidas académicas al término de la etapa

Facilitar a los tutores instrumentos para la recogida de información relevante sobre su grupo.

Coordinación del Plan de Acción Tutorial en las tutorías de nivel

Asesoramiento directo al alumnado sobre medidas educativas

Asesoramiento al alumnado para el proceso de preinscripción y la realización de pruebas de acceso a ciclos formativos

Participar en la elaboración del Consejo Orientador al alumnado de la ESO

Asesorar sobre itinerarios educativos y profesionales

Atender a demandas individuales de asesoramiento mediante entrevista al alumnado y familias

Asesorar y diseñar sesiones para trabajar la educación en valores en todos los niveles de la ESO y Bachillerato

Apoyo a los diferentes proyectos que se desarrollan en el centro.

TEMPORALIZACIÓN

Las iniciativas de los tutores y otros sectores de la comunidad educativa para la elaboración del PAT se recogerán durante el último trimestre y primer mes de curso. El PAT se elabora a principio de curso. Coordinación del PAT, asesoramiento al alumnado durante

todo el curso. Si bien las demandas de asesoramiento académico y profesional se realizan fundamentalmente en el segundo y tercer trimestre, así como en la elaboración del consejo orientador e informes individualizados

RESPONSABLES

El DO., en coordinación con el Jefe de estudios y los tutores, elabora y coordina el desarrollo del PAT en los distintos niveles. El DO., en coordinación con Jefatura de estudios, elaborar el plan de orientación educativa y profesional.

4. ASESORAMIENTO FAMILIAR Y A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

B) OBJETIVOS

- Informar a las familias de las dificultades de aprendizaje, de los desajustes y discapacidades del alumnado que lo solicite
- Potenciar el acercamiento y la implicación de las familias en la vida del centro
- Responder a las demandas de formación de padres y madres

C) ACCIONES A DESARROLLAR

- Atención directa a familias del alumnado con NEAE, dificultades o desajuste en el aprendizaje
- Derivación de alumnado que lo precise, a servicios de apoyo externo, previo asesoramiento a la familia
- Facilitar pautas concretas de intervención en el hogar para alumnado con NEAE o problemas de conducta, para las familias que lo soliciten
- Informar a las familias sobre las diferentes posibilidades educativas al término de la ESO
- Informar a las familias sobre las diferentes MAD del centro
- Informar a las familias sobre las medidas propuestas para sus hijos, para su autorización
- Dinamizar a los tutores para implicar a las familias en el seguimiento académico del alumnado
- Informar a las familias sobre los criterios de evaluación, promoción y titulación

D) TEMPORALIZACIÓN

- La atención directa a familias del alumnado con NEAE, dificultades o desajuste en el aprendizaje se realizarán a lo largo de todo el curso. Las reuniones informativas a la familia sobre posibilidades académicas las medidas propuestas para sus hijos a partir del segundo trimestre. La formación a familias se organizará según demandas, a lo largo de todo el curso.

E) RESPONSABLES

Los tutores, D.O. y Jefe de Estudios colaborarán en la información a las familias sobre los objetivos y criterios de evaluación, así como sobre otras decisiones que les afecten sobre el proceso educativo de sus hijos. Los tutores, Departamento de Orientación, EOEP, y Jefatura de Estudios colaborarán en el asesoramiento a las familias cuando surjan problemas en el alumnado que demanden una intervención socio-familiar.

6. COORDINACIONES

La dinámica de los centros y la necesidad de recursos externos obligan a dedicar una parte fundamental a organizar las coordinaciones dentro del Plan de trabajo del Departamento de Orientación. Gran parte del horario semanal de trabajo, de hecho, se dedica a reuniones de coordinación. Es la única forma de garantizar una intervención coherente de los profesionales implicados en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje

A) DENTRO DEL CENTRO

COORDINACIONES	ACCIONES A DESARROLLAR
Con la Comisión de Coordinación Pedagógica	Recogida de información para la elaboración del Plan de Trabajo Asesoramiento en aspectos psicopedagógicos
Con los Tutores	Coordinación del PAT y del Plan de Orientación Académica y Profesional Apoyo a la función Tutorial Colaborar en el Consejo Orientador Estudio de perfil del alumnado para su derivación a las MAD Recogida de información académica del alumnado
Con los Equipos Educativos	Propuesta de alumnado para las diferentes



	Medidas de Atención a la Diversidad Asesoramiento Curricular
Con el Equipo Directivo	Debatir, contrastar y unificar criterios sobre el asesoramiento y la orientación Planificación de reuniones con la CCP y claustro
Con los profesores de ámbito	Preparación de material para apoyo del Plan de acción tutorial Seguimiento del PMAR Coordinación de tutorías de nivel Coordinación de Distrito

Los **profesores de ámbito** coordinan las tutorías de 2º y 3º de ESO.

Los **especialistas de apoyo a las NEAE** se coordinará con el profesorado que estén aplicando Adaptaciones Curriculares y asiste a las reuniones de tutoría de nivel de 1º y 2º de ESO y a las reuniones de los departamentos de Lengua y Matemáticas para asesorar sobre los documentos NEAE.

B) FUERA DEL CENTRO

COORDINACIONES	ACCIONES A DESARROLLAR
Con el EOEP de zona	Evaluación Psicopedagógica de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo del Distrito Participar como miembro del Equipo de zona. Coordinar la actuación del E.O.E.P. de zona en el centro. Actuaciones en centros no asignados (públicos, privados y concertados). Coordinación de la Etapa Secundaria. Coordinación con los Equipos Específicos
Con Centros de Primaria	Transición inter-etapas Información a Familias Información sobre Alumnado de 6º
Con EOEP Específicos	Solicitud de valoración de alumnos y pautas específicas de intervención en el aula.
Con Inspección Educativa	Visto bueno de informes
Con el Ayuntamiento	Servicios Sociales. Equipo de absentismo. Talleres
Con la ULPGC	Sesiones informativas, jornadas de puertas abiertas
Centro de Salud y otros recursos de la zona	Seguimiento del alumnado En función de necesidades
Unidad de Salud Mental	Seguimiento del alumnado

REUNIONES DE COORDINACIÓN.

REUNIONES EN EL CENTRO	TEMPORALIZACIÓN
- EQUIPO DIRECTIVO	- SEGÚN NECESIDADES
- DPTO. ORIENTACIÓN	- SEMANAL
- EQUIPO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	- SEMANAL
- TUTORES/AS	-SEMANAL: TUTORES/AS ESO, Y BACHILLERATO
- PROFESORAS DE APOYO A LAS NEAE	- SEMANAL
- COMISIÓN COORD. PEDAGÓGICA.	- SEMANAL
- EOEP	-MENSUAL (más convocatoria a reuniones establecidas en el plan de trabajo)
- FAMILIAS	- SEGÚN NECESIDADES
- SERVICIOS CONCURRENTES	- SEGÚN NECESIDADES
- OTRAS REUNIONES	- PUNTUALES

7. HORARIOS

Se anexa el horario personal de los miembros del Departamento.

8. LA DOCENCIA DESDE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (D. 129/1998, de 6 de Agosto) dice, en su artículo 46.2 que los miembros del Departamento de Orientación asumirán, entre sus funciones, la docencia de los grupos de alumnos que les sean encomendados.

El profesorado **de ámbito** asumirá preferentemente la docencia de los grupos del Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (orden 3 Junio 1996). Las **profesoras de apoyo a las NEAE** asumirán la docencia individual o grupal del alumnado con NEAE del centro y en los ámbitos de PMAR, en docencia compartida. Además intervienen en docencia compartida en las materias de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas en 1º de ESO.

La Resolución de 2 Septiembre de 2010, por la que se dictan instrucciones de funcionamiento de los E.O.E.P.s establece que el horario de los profesores de Psicología y Pedagogía contemplará 5 horas lectivas si son jefes de departamento,

dedicadas a impartir **materias optativas relacionadas con su especialidad**.

Durante el presente curso la orientadora asumirá la docencia de la materia de

Estrategias para la Autonomía y la Cooperación al alumnado del primer curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento.

9. CRITERIOS Y ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

En la Resolución de funcionamiento se recoge que el Plan de trabajo se someterá al calendario establecido para la evaluación y seguimiento de la Programación General Anual del Centro, por entenderse la acción orientadora como parte integrante de su quehacer.

La evaluación se concibe como instrumento al servicio de la acción educativa. La Programación del Departamento, en su caso, como instrumento de trabajo, se ve sometida a un proceso continuo de evaluación que se desarrollará en diferentes momentos para asegurar una actuación coherente y sistemática. Será **procesual** (es decir, inicial, continua y final). Estos momentos son:

- a) **Evaluación Inicial:** se realiza a principio de curso con el fin de adaptar la programación al contexto donde se va a desarrollar.
- b) **Evaluación Continua:** permite valorar el desarrollo de la Programación a través de la recogida de datos continua y sistemática. Esta evaluación, a su vez, tiene carácter formativo, es decir, que hace posible el seguimiento del proceso y la toma de decisiones más adecuada en función de los aspectos observados. Se realiza en las reuniones del Departamento de Orientación, la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Equipo Directivo y las reuniones semanales con los tutores, por niveles.
- c) **Evaluación Final.** Realizada a final de curso y con carácter sumativo. El resultado quedará reflejado en un informe o memoria final, donde se reflejarán los logros y dificultades encontradas, así como los aspectos que hayan incidido positiva o negativamente en el desarrollo del Plan de trabajo. Este informe final deberá incluir una reflexión sobre el **funcionamiento del Departamento como equipo de trabajo**, el desarrollo de las actividades planificadas para cada uno de los ámbitos de actuación, el grado de **colaboración del profesorado**, la **implicación de las familias**, la valoración global de **cumplimiento del Plan de Orientación**. Todo ello permitirá extraer conclusiones de mejora, necesarias para planificar el curso siguiente.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
IES SANTIAGO SANTANA DÍAZ

La evaluación y el seguimiento del presente Plan de trabajo tendrá como finalidad analizar el desarrollo de las actividades trazadas en el mismo, así como valorar las posibles modificaciones y establecer las mejoras oportunas que permitan ofrecer una respuesta educativa, que sea progresivamente más ajustada a las necesidades del centro. El Plan de Trabajo se valorará junto con el resto de la PGA en las fechas previstas por el Centro por parte de la CCP.

Los *indicadores de evaluación* que se usarán para el seguimiento del presente plan de actuación son los siguientes:

- a) **Grado de adecuación** de las actuaciones desarrolladas por el Departamento según lo planificado.
- b) **Grado de contribución** de las actuaciones del Departamento, desde el ámbito de sus competencias, al funcionamiento de los distintos órganos de coordinación docente.
- c) **Grado de respuesta** de las actuaciones del Departamento, desde el ámbito de sus competencias, a las demandas del profesorado y el alumnado de las distintas etapas.

La información necesaria para el seguimiento del presente plan se recogerá mediante el uso de los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica** dedicada a la evaluación del trabajo desarrollado en la misma a lo largo del curso, en la que se analizarán también las aportaciones realizadas desde el Departamento de orientación.
- **Evaluación del Plan de Acción Tutorial** mediante el uso de cuestionarios para el alumnado y a los tutores de los distintos grupos, de los cuales se realiza un vaciado que se incluirá en la *Valoración del PAT* de cada curso.
- Reuniones dedicadas al **seguimiento del Plan de Acción Tutorial** dentro de las coordinaciones de tutores por nivel.
- Reuniones dedicadas al **seguimiento y evaluación del presente Plan de Trabajo**, dentro del horario de coordinación con el equipo directivo.
- **Reuniones del Departamento de Orientación** dedicadas al seguimiento y evaluación del presente plan.
- Reuniones en el **Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógico de Zona** para la evaluación del plan de trabajo.

Con toda la información recogida en el seguimiento del Plan, el Departamento de orientación elaborará, al final de curso, una Memoria que elevará a la Comisión de Coordinación Pedagógica. Este informe contendrá un análisis de las actividades desarrolladas acompañado de las correspondientes propuestas de mejora para el curso siguiente.

Adecuación de los Objetivos a los diferentes escenarios posibles en el curso 2020-2021:

Para adaptar el plan de trabajo de los equipos a diferentes posibles escenarios y dar respuesta a las necesidades de los centros, se considerará lo siguiente:

- Se deberán tomar decisiones para apoyar y asesorar al centro educativo en los siguientes aspectos; plan de acogida de la comunidad educativa, regulación curricular extraordinaria y su reflejo en las programaciones didácticas, formas alternativas de organización del currículo, metodologías y agrupamientos del alumnado, atención a la diversidad, evaluación y calificación, adaptación del Plan de Acción Tutorial, programa anual de formación del profesorado y plan digital de centro o Plan TIC. Asimismo, en coordinación con los equipos directivos, se orientará para que den a conocer a las familias las medidas de prevención e higiene, haciendo especial hincapié en el alumnado con NEE.
- Se orientarán a los equipos directivos, en las nuevas formas de enseñanza digital, de forma que pueda existir una coordinación entre equipos docentes donde se establezca por ejemplo, organización de horarios, normas comunes para el alumnado en el uso de plataformas, organización del tiempo de estudio y combinación con las clases digitales, etc.
- Se asesorará al profesorado en la elaboración e implementación del plan de acción tutorial, sobre actividades de integración y no discriminación; educación para la salud, que incluya medidas de prevención, higiene, promoción de la salud y actividades relacionadas con los aspectos emocionales y relacionales: la motivación, el apoyo entre iguales, la cooperación del alumnado, el miedo, la pérdida, autonomía y responsabilidad personal y social, abuso de las tecnologías, uso seguro y responsable de estas, etc. Además se incluirán actividades para la prevención del abandono escolar y el absentismo, con especial incidencia en el absentismo digital.
- Una vez detectada la Brecha Digital, comunicar a la DGOIC.
- En el PAT se deberán prever acciones específicas para apoyar a las familias y fomentar su colaboración y participación.
- Asimismo, en caso necesario, el orientador o la orientadora colaborará con el responsable COVID del centro para identificar las necesidades de protección e higiene que el alumnado con NEAE necesite para su cuidado.
- En la suspensión temporal de la actividad lectiva presencial, se seguirán manteniendo las reuniones según se acuerde en el centro educativo.



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
IES SANTIAGO SANTANA DÍAZ

- Se podrán realizar reuniones telemáticas con el alumnado, en coordinación con el profesorado y la familia, para el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional, entre otros.

En Arucas, a 22 de Octubre de 2020
Jefa del Departamento de Orientación
María García González

ANEXO I

HORARIOS CURSO 2020-21

HORARIO DE LA PROFESORA DE PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA DEL CENTRO

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8-8.55					
8:55-9:50	RD	TUT 2ºBACH	TUT 4º	EOEP (*)	
9:50-10:45	OR	CCP	TUT 1º	EOEP (*)	TUT 1ºBACH
11:15-12:10	OR	OR	NEAE-ORI	EOEP (*)	2ºF ESJ
12:10-13:05	2ºF ESJ	CONV	OR	EOEP (*)	OR
13:05-14:00	AF	OR	OR	EOEP (*)	

(*) 1º jueves de mes, asistencia a reuniones plenarias de EOEP.

(*) 2º y 3º jueves de mes valoraciones conjuntas de nuestra zona de actuación.

(*) 4º jueves de mes valoraciones en centros privados y concertados, cuando proceda.



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
IES SANTIAGO SANTANA DÍAZ

ANEXO II

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

~~PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
IES SANTIAGO SANTANA DÍAZ
CURSO 2020-21~~

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Uno de los objetivos contenidos en el Plan de Acción Tutorial es desarrollar el **Plan de Orientación Académica y Profesional** en todos los niveles, especialmente al término de la ESO y Bachillerato.

Tal y como viene recogido en el mismo, en algunos cursos hay momentos clave en los que el alumno debe tomar una decisión respecto a su futuro académico y profesional. El Equipo educativo, coordinado por el tutor del grupo, debe acompañar y asesorar al alumno en la toma de decisiones. En este sentido, el PAT trabaja a tres niveles:

- Conocimiento Personal (Autoconcepto, capacidades e intereses)
- Conocimiento del Sistema Educativo
- Toma de Decisiones

Durante el primer trimestre se han llevado a cabo sesiones de tutoría encaminadas al autoconocimiento, en todos los niveles, especialmente en 4º de ESO, encaminadas a la toma de decisiones final.

Durante el segundo y tercer trimestre del curso, a través del Plan de Acción Tutorial, se han realizado las siguientes actuaciones:

Casi toda esta información se ha colgado en la zona compartida de Medusa y en la página web del centro, para mayor facilidad de acceso por parte del alumnado y las familias.

Además se ha asesorado a familias y alumnado que lo han solicitado.

A.- EN EL ÁMBITO DEL ALUMNADO:

1. *Informar y orientar sobre las posibilidades educativas o profesionales posteriores, con el fin de ayudar al alumnado en el proceso de toma de decisiones.* Orientación al alumnado de 2º ESO sobre elección de optativas en 3º de ESO, matemáticas académicas y aplicadas.

2. Díptico informativo para 3º de la ESO sobre modalidades y optativas de 4º
3. Charla sobre Bachillerato y CFGM al alumnado de 4º de la ESO conjuntamente con Jefatura.
4. Organización de la salida del alumnado a la Jornada de puertas abiertas ULPGC, ULL
5. Organización de charla informativa sobre CFGS, charla PAU y Universidad.
6. Coordinación y asesoramiento para la preinscripción EBAU a 2º Bachillerato.
7. Charla informativa y elaboración de un díptico informativo sobre Bachillerato
8. Asesoramiento al alumnado propuesto por el equipo docente de 2º y 3º de ESO sobre distintos itinerarios formativos de iniciación profesional (FPB)
9. Asesoramiento al alumnado de NEAE sobre FPB Y FPBA.
10. Actualización de información sobre EBAU y nuevas ponderaciones.
11. Información al alumnado sobre pruebas de acceso a CFGM y CFGS, facilitando modelos de pruebas de años anteriores, ayudándoles a la preparación de las mismas, buscando la colaboración de profesorado disponible, informando sobre el procedimiento de preinscripción.
12. Elaboración de Dípticos informativos sobre:
 - Bachillerato.
 - Opciones en 4º de la ESO.
 - Información sobre la elección de optativas en 3º de ESO
 - Cuadro sinóptico con estudios de grado y materias de modalidad de Bachillerato.
13. *Visita y charla informativa al alumnado de 6º de Primaria al IES.*
14. *Elaboración de informes de derivación a FPB del alumnado.*
15. *Uso del programa Orienta*
16. *Testimonio directo de de profesionales y ex alumnos que cursan estudios de Grado*
17. *Actividades de investigación a través de la páginas web de las diferentes universidades sobre los planes de estudio de las diferentes titulaciones de Grado.*
18. *Consulta en la página web de la Consejería de Educación sobre la oferta formativa de los Ciclos Formativos.*
19. *Fomento entre las alumnas de la elección de estudios de las profesiones STEAM (ámbito científico)*
20. *Información sobre las características del PMAR al alumnado propuesto.*
21. *Asesoramiento individualizado al alumnado que lo solicite*
22. *A través del PAT, se desarrollan acciones para trabajar:*

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
IES SANTIAGO SANTANA DÍAZ

- Autoconcepto vocacional,
- Cuestionario de Preferencias Profesionales
- Relación de las preferencias del alumnado y sus habilidades con la formación futura elegida y perfiles profesionales que requiere cada trabajo.
- Autoconocimiento y Autoestima
- Proceso de Toma de Decisiones

B- EN EL ÁMBITO FAMILIAR:

1. *Informar a las familias sobre las características de la Etapa o Modalidad Educativa que cursan sus hijos: áreas, criterios de evaluación, promoción y titulación.*
2. Atención a familias por parte de los tutores.
3. *Informar a las familias del proceso académico de sus hijos/as y de las decisiones adoptadas por los equipos educativos.*
4. *Informar y orientar a las familias sobre las futuras opciones educativas y profesionales de sus hijos.*
5. Información a las familias sobre FPB y PMAR.
6. “Cómo ayudar a estudiar a su hijo” para familias de 1º de ESO.
7. *Charla informativa a las familias de de 6º de Primaria*
8. *Mesa redonda de profesiones con padres y madres voluntarios de 1º bachillerato*

C- EN EL ÁMBITO DEL EQUIPO EDUCATIVO:

1. Proporcionar a los equipos educativos instrumentos de trabajo para el desarrollo de las sesiones de seguimiento y evaluación del alumnado.
2. Dar respuesta a las demandas planteadas por los equipos.
3. Asesoramiento a los equipos docentes para la elección de alumnado con perfil adecuado para su derivación a PMAR y FPB
4. Coordinación con los equipos docentes de los centros adscritos de Primaria, en la coordinación de Distrito y en el tercer trimestre con los tutores de sexto.
5. Elaboración de un consejo orientador al finalizar de cada curso de la etapa.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
IES SANTIAGO SANTANA DÍAZ

D- EN EL ÁMBITO DE LA COORDINACIÓN DE TUTORES/AS POR NIVEL:

Elaborar el P.A.T. para el presente curso.

1. Establecer criterios comunes de trabajo.
2. Elaborar materiales y dar orientaciones para el desarrollo de las sesiones de tutoría dentro del POAP.
3. Analizar, evaluar y revisar las actividades del P.A.T.
4. Intercambiar información sobre determinado alumnado con el fin de derivar a diferentes opciones académicas

Los objetivos señalados se refieren al alumnado de todo el centro, si bien unos objetivos toman mayor relevancia en unos niveles que en otros.